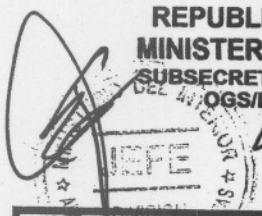




REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
 OGS/EOM/JB



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 CLUB DE ADULTO MAYOR OTOÑOS FELICES 16 DE  
 FEBRERO  
 SAN JOAQUÍN

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 8063671  
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 615

10 FEB. 2010

SANTIAGO, 13 DE ENERO DEL 2010  
 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 27 ENF. 2010  
 RECEPCION

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3.860 de 1995; el D.S. ( I ) N° 4.022, de 1996, el D.S. ( I ) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131294320015	Implementación y equipamiento de sede social (CLUB DE ADULTO MAYOR OTOÑOS FELICES 16 DE FEBRERO)	541.701.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
 Jefe Administración y Finanzas  
 Ministerio del Interior

TOMADO RAZON  
 Por orden del Contralor  
 General de la República

5 FEB. 2010  
 SUBJEE DIVISION DE CONTABILIDAD